✠

Diez marauedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y VNO.

La forma y manera siguiente

Yo miguel muñoz escriuano publico del numero desta ciudad por nonbramiento della en fee dello lo siguiente

En testimonio de verdad — Miguel muñoz escriuano

Por la ciudad vista la dicha solegnidad y el juramento fecho por el dicho miguel muñoz y el signo y firma que a puesto en este libro digeron que vsando de los previlegios vsso y costumbre ynmemorial que esta ciudad tiene se elegian y nombrauan al vsso y exercicio del escriuano publico del numero desta ciudad en lugar del dicho don Alonso Galbez y le dieron poder en forma de derecho para que vsse y exerça en esta ciudad su termino y jurisdicion del dicho officio segun como lo vssan los demas escriuanos publicos del numero desta ciudad y a las escripturas que ante el passaren y se otorgaren en que fuere puesto dia mes y año y lugar donde se otorgan siendo signadas y autoricadas por el dicho miguel muñoz